Medellín, abril 30 de 2026

OFICIO No.100 4600105322 de 2025

Ingeniero:
Gabriel Jaime Cardona.
Supervisor Contrato
Secretaría de Infraestructura Física
Alcaldía de Medellín

Referencia: Interventoría Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Malla Vial e Infraestructura Asociada

Contrato de Obra No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA*".***

Asunto: Informe De PQRS abiertas, pendientes por cerrar por el consorcio VIALMED 2025.

Reciba un cordial saludo.

Con el presente comunicado le compartimos un informe sobre las PQRS abiertas durante la ejecución del contrato de obra y su respectivo seguimiento.

1. Atención Martha Martínez:

Reclamación por daño en fachada de su vivienda: El pasado 10 de diciembre del 2025, ocurrió un incidente con una volqueta, que se desengrano, mientras realizaban actividades propias de obra en el barrio Manrique, sector Versalles afectando la fachada de una vivienda, en la que habita la señora Martha Martínez y su esposo.

El **Consorcio VIALMED 2025**, a través del equipo social, realizó la verificación en campo de lo sucedido y procedió con el levantamiento de la respectiva PQRS.

De acuerdo con lo informado por la dirección del **Consorcio VIALMED 2025**, se determinó que el proceso de atención y reconocimiento de los daños ocasionados a la vivienda será asumido por la aseguradora de la volqueta involucrada en el incidente. En este sentido, el componente social del contratista realiza el seguimiento al caso hasta su respectivo cierre.

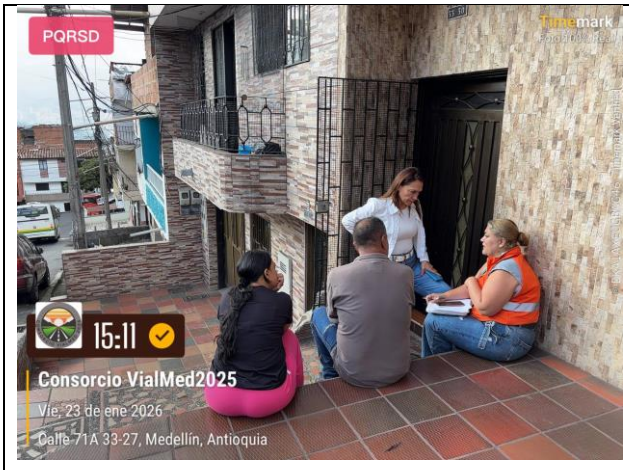
El día **23 de enero de 2026** se efectuó visita a la vivienda de la señora Martha Martínez con acompañamiento del subcontratista propietario de la póliza, con el fin de explicarle el procedimiento a seguir. En dicha visita se informó que la aseguradora sería la entidad responsable de atender y asumir el pago por los daños ocasionados.

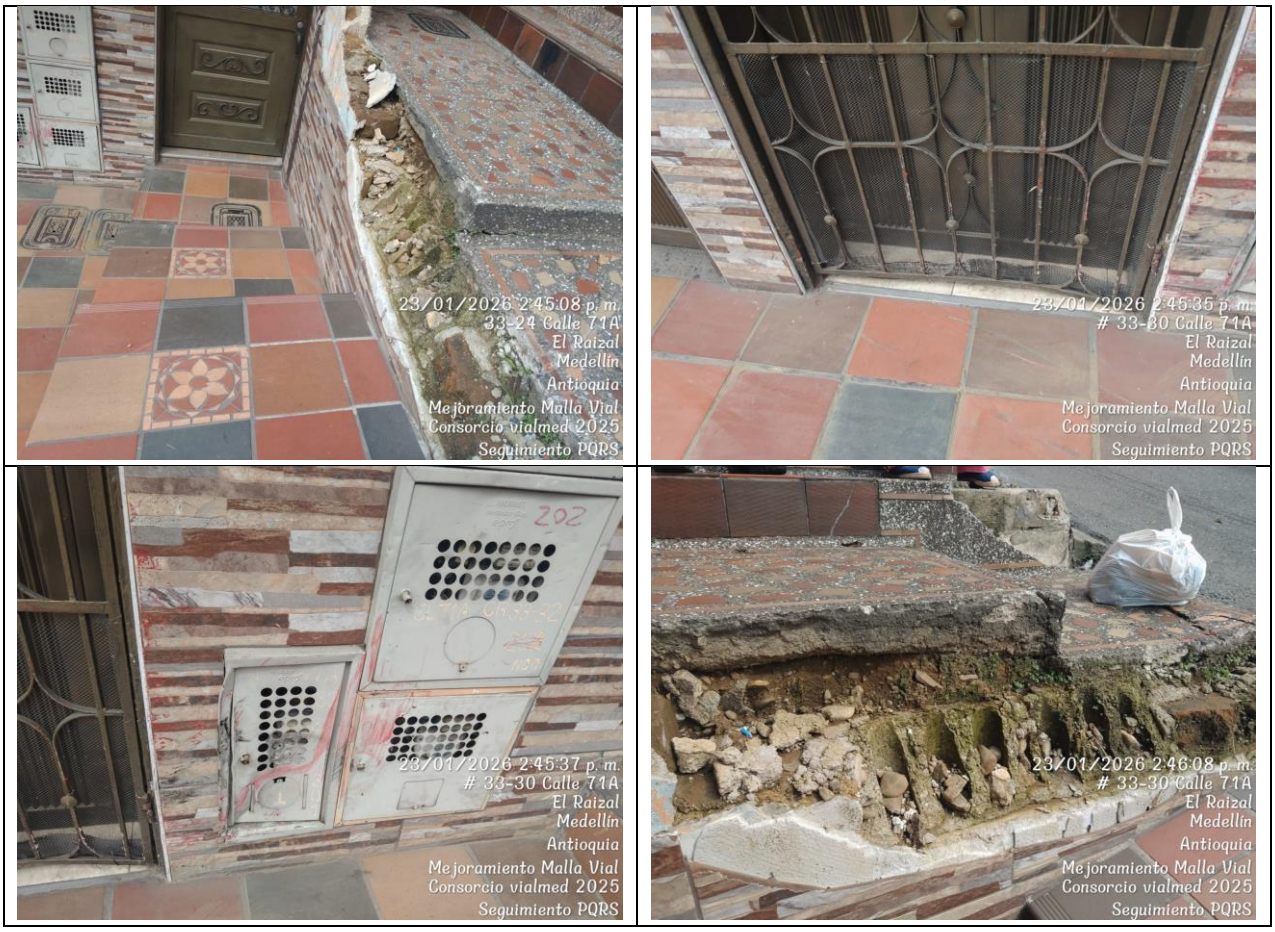
A la fecha, la aseguradora del vehículo realizó la correspondiente valoración de los daños en la vivienda de la señora Martha Martínez y ofreció la suma de **$3.800.000** para la reparación de la fachada. Sin embargo, esta propuesta no fue aceptada por la señora Martha Martínez, quien considera que la fachada debe ser intervenida en su totalidad, ya que la reparación parcial del área afectada generaría una diferencia visible frente al resto del acabado existente.

Actualmente, la aseguradora se encuentra evaluando la solicitud presentada por la señora Martha Martínez, con el fin de emitir una respuesta definitiva frente a la reclamación.

Se adjunta formato del levantamiento de la PQRS por el consorcio VIALMED 2025, y el seguimiento realizado el día 23 de enero del 2026 en la vivienda de la señora Martha Martínez.

Registro fotográfico de la PQRS Martha Martínez: 10/12/2025



2. Atención-Alexandra Jaramillo.

Reclamación por afectación en local comercial: El día 13 de marzo del 2026, reportó el daño de mercancía (productos de belleza) en su local comercial Vívela S.A.S. en el sector de Carabobo, donde manifiesto lo siguiente:

El día 13 de marzo del presente año, al disponernos a iniciar nuestras labores, al llegar a las instalaciones de la bodega encontramos que estas se encontraban inundadas. Al verificar la situación, evidenciamos que el día anterior el Consorcio Vialmed 2025 realizó trabajos sobre la vía Colombia y dejó un hueco sin la debida intervención o sellado, lo que permitió la filtración de agua hacia nuestras instalaciones, ocasionando la inundación.

Como consecuencia de este hecho, varios de nuestros productos resultaron afectados. Si bien para ustedes podría tratarse de cuantías menores, es importante resaltar que se trata de productos de alta gama, los cuales, al perder sus empaques originales, pueden generar desconfianza en nuestros clientes e incluso poner en duda su autenticidad.

Inventario de los productos dañados:

2 Empaques de secador marcan Babyliss.
1 Empaque de rizadora marca Alizz.
1 Cable de encendido de un computador de escritorio.
1 UPS de computador.

De acuerdo con lo informado por los profesionales sociales del consorcio VIAMED 2025, el mismo día 13 de marzo del 2026 se realizó visita al establecimiento comercial, se levantó la respectiva PQRS y se informó a la señora Alexandra Jaramillo que el caso sería evaluado por la dirección de la obra y la interventoría.

Luego, como resultado del análisis del caso, el Consorcio VIALMED 2025 acordó con la señora Alexandra Jaramillo el reconocimiento de un pago por valor de **$1.800.000**, correspondiente a los elementos reportados como afectados, de conformidad con lo solicitado por la peticionaria.

A la fecha de este informe, el pago correspondiente por las afectaciones en el negocio comercial de la señora Alexandra Jaramillo se encuentra pendiente por pagar.

Se adjunta formato del levantamiento de la PQRS por el consorcio VIALMED 2025 el día 10 de marzo del 2026.

Registro fotográfico de la PQRS Alexandra Jaramillo 10 de marzo 2026





Cordialmente,

Ma. Catalina Martinez Romero.

María Catalina Ochoa Álvarez
Juan José Bermúdez
Residentes de Interventoría
CONSORCIO MED URBANO 20005377

CONSORCIO MED URBANO 20005377
NIT 901964293-6
Carrera 43ª #1 sur -29 Oficina 802 teléfono 4750700
consorciomedurbano@gmail.com